



INFORME DE COMISIÓN

RODOLFO DE LA FUENTE PÉREZ
Titular de la Unidad de Normatividad y Regulación

NÚMERO DE SOLICITUD: 7241

FECHA: 20 de abril 2022

LUGAR: Mérida, Yucatán

PERIODO: 18 al 19 de abril 2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: Verificar la normatividad vigente en relación con los ductos en estación del Tren Maya

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS: Se tuvieron dos reuniones de trabajo la primera con FONATUR y la segunda con ICA, FONATUR, Mextypsa, SCT, Senermex, INAH y ASEA, se aclararon dudas sobre la aplicación de la distancias y restricciones de la NOM-007-ASEA-2016, a sitios de concentración humana y las medidas de mitigación que podrían ser aplicables para la protección del o los ductos que interfieran la obra.

CONCLUSIONES: Se obtuvo una respuesta favorable a los planteamientos realizados y se ofreció que ASEA participara en el futuro en las mesas de trabajo que se requieran, para coadyuvar con el desarrollo óptimo del proyecto.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se solventaron las dudas con relación a los Ductos que interfieren en la obra, de conformidad con la NOM-007-ASEA-2016.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se aportaron elementos técnicos en materia de SISOPA de conformidad con lo establecido en la Normatividad emitida por la Agencia, para una conclusión favorable en la construcción del Tren Maya, en los sitios en los que interfieren Instalaciones del Sector Hidrocarburos.

ATENTAMENTE





Ing. Pedro Octavio Figueroa Gil

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.

